

II Informe de seguimiento de trabajos ambientales

Índice

1.	Antecedentes ambientales y motivación	4
2.	Objeto del informe	5
3.	Seguimiento de medidas ambientales	5
3.1	Medidas ambientales del PSI Meta Data Center Campus	5
3.2	Medidas compensatorias en curso	7
4.	Visitas mensuales	9
4.1	Observaciones	9
4.2	Descripción de incidentes	12
4.2.1	Incendio junio 2025	12
4.3	Otras observaciones	16
4.3.1	Enlace N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada al noroeste del ámbito	16

Tablas

Tabla 1. Medidas incluidas en el Documento Ambiental Estratégico previas a la fase de obra, sin incluir aquellas correspondientes al diseño de los Proyectos Constructivos.	5
Tabla 2. Seguimiento de medidas compensatorias en curso.	7
Tabla 3. Leyenda de la Tabla 4. Fuente: elaboración propia.	10
Tabla 4. Seguimiento del ámbito. Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por el promotor	10

Figuras

Figura 1. Principales elementos de interés del ámbito. Fuente: elaboración propia.	9
Figura 2. Extensión incendio y formaciones vegetales afectadas en el ámbito del PSI Meta Data Center Campus.	12
Figura 3. Vegetación de ribera y saucedas afectada por el incendio.	13
Figura 4. Codeseda afectada por el incendio.	13
Figura 5. Vegetación herbácea afectada por el incendio.	13
Figura 6. Codeseda afectada por el incendio. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 14 de octubre de 2025.	14
Figura 7. Crecimiento espontáneo de vegetación en el arroyo Zarzueleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 14 de octubre de 2025.	15
Figura 8. Tubería de fibrocemento aflorada tras el incendio al norte del arroyo Zarzueleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 14 de octubre de 2025.	16
Figura 9. Proyecto en ejecución situado al noroeste, fuera del límite del PSI. Fuente: elaboración propia durante las visitas mensuales (diciembre 2025).	17

Figura 10. Compactación de caminos en el interior del ámbito del PSI (octubre 2025). Fuente: elaboración propia. 17

Figura 11. Zonas de acumulación de tierras en el ámbito del PSI (octubre 2025). Fuente: elaboración propia. 18

1. Antecedentes ambientales y motivación

Tras la presentación del Documento Ambiental Estratégico del Proyecto de Singular Interés (PSI) Meta Data Center Campus, se obtuvo el Informe Ambiental Estratégico (IAE) mediante la resolución de 22/11/2023, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se emite el informe ambiental estratégico de la modificación de la ordenación urbanística para la implantación del Proyecto de Singular Interés Meta Data Center Campus (expediente PLA-SC-23-0512), situado en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), cuya promotora es Zarza Networks, SL. [2023/9812].

En esta resolución se indica explícitamente en su punto quinto, relativo a Especificaciones para el seguimiento ambiental del Plan o Programa, lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 63 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación de Ambiental de Castilla-La Mancha, corresponde al órgano sustantivo el seguimiento del cumplimiento del informe ambiental estratégico.

Según contempla el citado artículo 63, se establece la obligatoriedad de que el promotor remita a los órganos sustantivo y ambiental un primer informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el documento ambiental estratégico y las condiciones impuestas en este informe ambiental estratégico en el plazo máximo de un mes desde la aprobación del PSI.

La entrega del primer informe de seguimiento deberá acompañarse de un programa de vigilancia ambiental actualizado que concrete la supervisión que se efectuará sobre los indicadores y criterios derivados de los compromisos adquiridos por el promotor en el documento ambiental estratégico y los establecidos en este informe ambiental estratégico.

Igualmente, cada informe de seguimiento deberá incluir un listado de comprobación de las medidas del programa de vigilancia ambiental.

El programa de vigilancia ambiental y el informe de seguimiento, incluyendo el listado de comprobación, se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo.

El segundo informe de seguimiento y los siguientes se efectuarán con las siguientes periodicidades:

- i. Mensualmente a partir de la aprobación del PSI y durante la fase de construcción de los proyectos que lo desarrollen.***
- ii. Anualmente cuando no se estén produciendo fases de construcción.***

Además, el proyecto PSI Meta Data Center Campus también obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) mediante la Resolución de 20/03/2024, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Proyecto de singular interés Meta Data Center Campus (expediente PRO-SC-22-1030), situado en los términos municipales de Talavera de la Reina y Calera y Chozas (Toledo), cuya promotora es Zarza Networks, SL. [2024/2337], que, en su punto quinto también hacía referencia a la vigilancia ambiental, así como a la documentación adicional a presentar.

Siguiendo lo indicado en el punto 5.1. del apartado quinto de la resolución mencionada, en septiembre de 2024 entró en registro el Programa de Medidas Compensatorias, el Programa de Vigilancia Ambiental (para el Documento Ambiental Estratégico y el Estudio de Impacto Ambiental) y el Informe solicitado por el Ayuntamiento.

En base a lo expuesto, y dando respuesta a los requisitos establecidos en el IAE y la DIA (que no concretaba la periodicidad de los informes durante esta fase), se preparó el primer informe de seguimiento previo al inicio de las obras del PSI, presentado el 4 de agosto de 2025 ante la Consejería de Fomento y la Consejería de Desarrollo Sostenible – Dirección General de Calidad Ambiental.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2025 se recibió la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental que concretaba la periodicidad de los informes de seguimiento durante el periodo previo al inicio de las obras, determinándose una frecuencia semestral.

Por ello, se redacta el segundo informe de seguimiento ambiental del ámbito del PSI.

2. Objeto del informe

En el marco del desarrollo del proyecto PSI Meta Data Center Campus, y con carácter previo al inicio de la fase de ejecución de obra, se están llevando a cabo actividades destinadas en el avance de la implementación de medidas ambientales contempladas en la planificación ambiental del proyecto, así como el seguimiento periódico del ámbito del PSI.

En cumplimiento de la periodicidad establecida por la Dirección General de Calidad Ambiental y con el fin de garantizar un control sistemático y continuado de los trabajos ambientales en curso, **se elabora el presente documento como segundo informe de seguimiento ambiental** correspondiente al periodo previo al inicio de las obras.

Este enfoque metodológico, por lo tanto, persigue la protección y conservación de los elementos ambientales presentes en el ámbito del PSI, así como el seguimiento continuado de acciones que componen las medidas ambientales llevadas a cabo, durante la fase previa al inicio de las obras.

3. Seguimiento de medidas ambientales

3.1 Medidas ambientales del PSI Meta Data Center Campus

El PSI Meta Data Center Campus incluye en la documentación ambiental las medidas preventivas, correctoras y compensatorias del impacto generado.

A continuación, se expone un resumen de las medidas planteadas en la documentación ambiental, previas a la fase de obra, ya que actualmente el proyecto no ha iniciado la fase constructiva.

Tabla 1. Medidas incluidas en el Documento Ambiental Estratégico previas a la fase de obra, sin incluir aquellas correspondientes al diseño de los Proyectos Constructivos.

Factor	Medida	Estado
Protección vías pecuarias	Será necesario efectuar los trámites legales necesarios para materializar la modificación de trazado de las vías pecuarias.	En curso
	Solicitud de permisos para cruces de vías pecuarias	No iniciado.
Protección de cauces	Solicitud de autorizaciones correspondientes.	No iniciado.
Condiciones relativas a la hidrología	Autorizaciones de gestión de aguas de consumo, residuales y pluviales.	No iniciado.
Condiciones relativas a la arqueología, bienes históricos y patrimonio natural	Solicitud de autorización previa correspondiente.	No iniciado.
Protección de la avifauna (medidas compensatorias)	La medida propuesta por el promotor de implantar medidas agroambientales en 93 hectáreas durante 30 años debe ubicarse en el entorno próximo al proyecto, y las medidas deberán adaptarse a las que establezca el Plan de Gestión de aves esteparias vigente en cada momento.	En curso.

Factor	Medida	Estado
	Es necesario realizar un estudio específico de las zonas de cazadero de la pareja de águila imperial para ejecutar las medidas propuestas para el fomento de la población de conejos. En concreto, deben adquirirse los derechos cinegéticos sobre el conejo en un coto de caza próximo al proyecto. Esta adquisición será únicamente para el conejo, quedando exentas las otras especies cinegéticas del coto.	En curso.
	Deben incorporarse dispositivos para evitar el ahogamiento de pollos en un depósito situado cerca de un nido de águila imperial situado a unos dos kilómetros del ámbito del PSI.	No iniciado.
	Debe acometerse una compensación anual equivalente a la corrección de un total de doce apoyos durante toda la vida útil de las líneas. Esta medida se llevará a cabo en el entorno de PSI y consistirá en la adecuación al citado Real Decreto 1432/2008	No iniciado
Protección de la biodiversidad, flora y fauna en general (medidas compensatorias)	Antes de proceder a la restauración ecológica de la población del matorral sabulícola es necesario realizar estudios edafológicos que confirmen el sustrato arenoso que requiere el codeso. A partir de su identificación y ubicación espacial, será posible determinar si es posible compensar totalmente el sustrato arenoso que requiere la codeseda. La codeseda afectada por el PSI está totalmente compensada. Esta medida incluye recogida de semillas y germinación en vivero, plantaciones, trasplantes y movimientos de tierra entre otras acciones. En el caso de que la restauración del matorral no se produzca en toda la superficie planteada, el promotor deberá poner en marcha medidas para la expansión de este hábitat en otras zonas arenosas de la comarca, como el baldío de Velada	En curso.

Una vez haya dado comienzo la fase de obra, se deberá elaborar un informe de seguimiento que incorpore lo expuesto en la documentación preparada para la tramitación y obtención de permisos ambientales del PSI Meta Data Center Campus, así como en sus respectivas resoluciones ambientales.

3.2 Medidas compensatorias en curso

Actualmente se están llevando a cabo actuaciones que forman parte de las medidas compensatorias¹ del PSI Meta Data Center Campus.

De acuerdo con lo indicado en la sección 3.1, las **medidas compensatorias² del PSI Meta Data Center Campus** se corresponden con:

- Restauración ecológica y gestión del codesar.
- Corrección anual de doce apoyos de tendidos eléctricos del entorno del PSI.
- Reducción de la presión cinegética sobre el conejo en un coto de caza cercano.
- Instalación de dispositivos de prevención del ahogamiento de ejemplares de águila imperial ibérica.
- Programa de Medidas Agroambientales para la protección y conservación de aves esteparias.

A continuación, se presenta una tabla resumen que detalla dichas medidas, incluyendo: las acciones que las componen, su estado de ejecución (iniciadas, completadas o no iniciadas), y las observaciones de mayor interés asociadas a cada una.

Tabla 2. Seguimiento de medidas compensatorias en curso.

Fecha de actualización: febrero de 2026			
Acción	Iniciada (Sí/No)	Completada (Sí/No)	Estado de la acción y/u observaciones
Restauración ecológica de la codeseda			
Asesoría científica	Sí	No	En curso. La asesoría científica permanecerá activa durante todo el periodo de desarrollo de la medida de restauración ecológica de la codeseda.
Estudio edafológico	Sí	Sí	Se concluye que las condiciones edáficas no son limitantes, siempre y cuando las plantaciones se ubiquen sobre suelos arenosos.
Estudio de reproducción vegetativa	Sí	No	Se identificó que la profundidad de la raíz pivotante podría alcanzar hasta 2 metros o más y que la extensión de las raíces secundarias en horizontal llegan hasta los dos metros. Se concluye que el principal mecanismo reproductivo debe ser sexual. Sin embargo, la presunta ausencia de plántulas sobre el terreno hace suponer que la tasa de reposición es muy baja.
Estudio de banco de semillas	No		
Recogida directa de semillas de la planta	Sí	No	Realizada entre 2023 y 2024. Esta acción permitió que las primeras plántulas de codeso crecieran en vivero. Se prevé volver a proceder con la recogida de semillas en 2025.
Germinación en vivero	Sí	No	Se observa éxito en la germinación en vivero. En verano de 2024 se contaba con 800-1000 plántulas de una única savia.

¹ Para más información respecto a medidas compensatorias, ver Documento VII. Programa de Medidas Compensatorias del PSI Meta Data Center Campus.

² Todas ellas han recibido la aprobación oficial por parte de la Dirección General de Medio Natural.

Fecha de actualización: febrero de 2026			
Acción	Iniciada (Sí/No)	Completada (Sí/No)	Estado de la acción y/u observaciones
Crecimiento de brinzales	Sí	No	Inicio de mantenimiento en vivero.
Retirada y extensión de tierra vegetal	No		Previsto en 2026.
Plantaciones en zonas sin codeso con previa extensión de tierra vegetal	No		Previsto en 2026.
Plantaciones dentro y fuera de las machas de codesar	No		Previsto en 2026.
Plantas de 1-2 savias para observar la tasa de supervivencia	No		Previsto en 2026.
Trasplante	No		Previsto en 2026.
Protección y conservación de la fauna			
Corrección anual de doce apoyos de tendidos eléctricos del entorno del PSI	No		
Estudio de usos del suelo y movimientos de la pareja de águila imperial ibérica identificada en las inmediaciones del PSI	Sí	No	Redacción de informe de seguimiento de movimiento de la pareja de águila imperial.
Reducción de la presión cinegética sobre el conejo en un coto de caza cercano	No		
Instalación de dispositivos de prevención del ahogamiento de ejemplares de águila imperial ibérica en el depósito de agua existente en las cercanías del nido identificado en el entorno del PSI	No		
Programa de medidas agroambientales para la protección y conservación de las aves esteparias			
Estudio de la avifauna en las zonas propuestas	Sí	No	Fecha de inicio: mayo 2025. Duración: ciclo completo. Se prevé que finalice en mayo de 2026.
Contacto y establecimiento de acuerdos con parcelas seleccionadas	No		
Seguimiento de la medida durante la vida del proyecto.	No		

4. Visitas mensuales

Adicionalmente, se está llevando a cabo un seguimiento mensual del ámbito con el fin de asegurar la protección de los elementos ambientales de interés que se localizan en el interior del ámbito del PSI.

Este seguimiento dio comienzo en febrero de 2025 y se centra en la observación sistemática de los elementos expuestos en la siguiente figura.



Figura 1. Principales elementos de interés del ámbito. Fuente: elaboración propia.

4.1 Observaciones

A continuación, se expone una tabla resumen con el estado y las observaciones realizadas durante las visitas mensuales llevadas a cabo hasta la fecha en el interior del ámbito.

Tabla 3. Leyenda de la Tabla 4. Fuente: elaboración propia.

Leyenda	
	Correcto estado del elemento durante las visitas de campo sin detectar aspectos relevantes.
	Hallazgos realizadas durante las visitas de campo que requieren seguimiento. Los hallazgos se presentan en la tabla 3 mediante referencias numéricas que se describen en las notas incluidas a pie de página.
	Incidentes que requieren descripción, así como seguimiento y posibles cambios en el proyecto.
Nota: La información adicional aparece mediante referencias numéricas que se explican mediante notas a pie de página. Aquellos hallazgos que requieran mayor explicación aparecen detallados en el subapartado 4.2	

Tabla 4. Seguimiento del ámbito. Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por el promotor

Fecha de actualización: junio 2025	Año 2025											
Elemento	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elementos de interés arqueológico												
Actividad faunística												
Vegetación: codeseda, ribera y sauceda	3					4	5					
Arroyo cervines y Zarzuleja												
Vías pecuarias								6				
Cementerio de Gamonal y Parque de las pilas												
Infraestructuras												

³ Evidencias del incendio producido en 2024 (ya identificado previamente) en la mancha de sauceda situada al sur.

⁴ Incendio producido el 13 de julio de 2025.

⁵ Coordinación, visita de campo con la Autoridad Ambiental correspondiente y seguimiento de zona afectada por el incendio.

⁶ Empleo parcial para construcción del enlace en la N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada.

Tabla 4. Seguimiento del ámbito. Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por el promotor

Fecha de actualización: junio 2025	Año 2025										
Elemento	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Usos de suelo actividades, presencia de residuos u otros.	7					8	9				

⁷ Acumulación de residuos en zonas acotadas en interior del ámbito.

⁸ Afloramiento de residuos con potencial presencia de amianto al norte del arroyo Zarzueleja.

⁹ Acopios asociados al enlace en la N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada al noroeste del ámbito.

4.2 Descripción de incidentes

4.2.1 Incendio junio 2025

El 13 de julio de 2025 se produjo un incendio en las inmediaciones de Gamonal, alcanzando el nivel 1 de alerta y siendo extinguido la noche de ese mismo día por los servicios de emergencia regionales.

En respuesta a este incidente, el promotor del PSI llevó a cabo una visita de urgencia al ámbito para evaluar de forma preliminar cualquier impacto potencial en el terreno, ya que el incendio afectó a los terrenos que lo comprenden.

Esta visita permitió acotar el área de extensión del incendio en el interior del ámbito, que se corresponde con aproximadamente 40 ha. El elemento ambiental que mayor afección ha recibido ha sido la vegetación, especialmente la vegetación de ribera y la vegetación herbácea primocolonizadora. También, aunque en menor magnitud, se ha visto afectada la zona suroeste de la mancha de codeseda existente.

A continuación, se expone una figura con la delimitación del área afectada por el incendio junto con la vegetación existente.

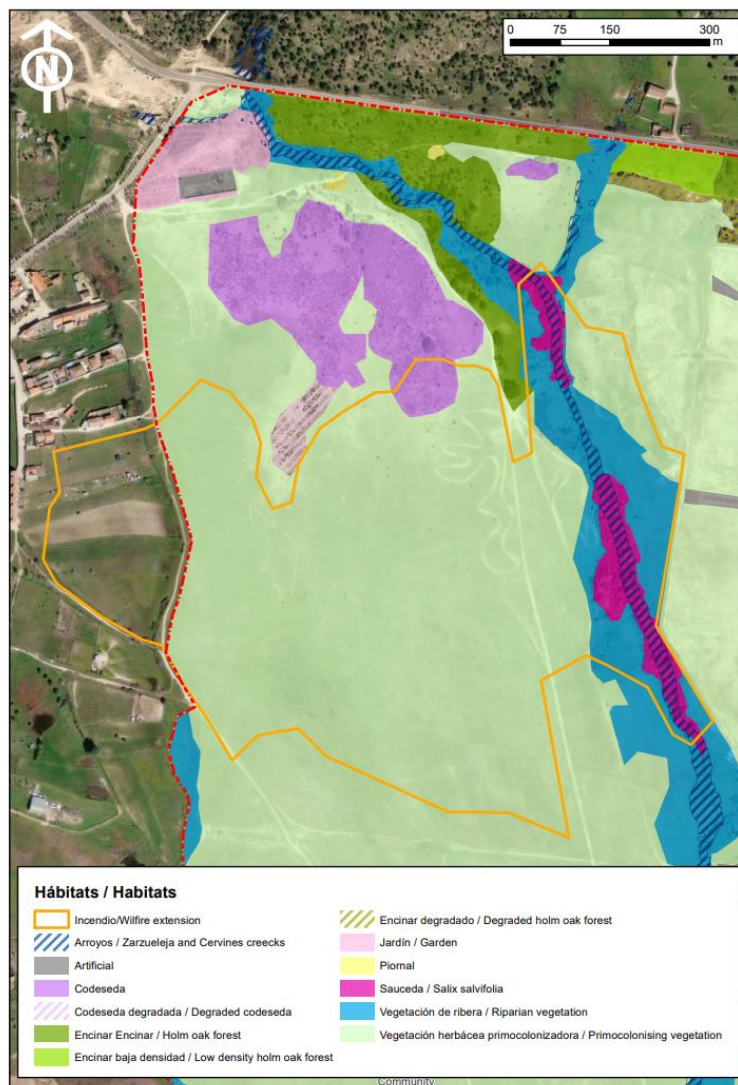


Figura 2. Extensión incendio y formaciones vegetales afectadas en el ámbito del PSI Meta Data Center Campus.

Adicionalmente, se incluyen imágenes de la vegetación afectada.



Figura 3. Vegetación de ribera y saucedada afectada por el incendio.



Figura 4. Codeseda afectada por el incendio.



Figura 5. Vegetación herbácea afectada por el incendio.

Para identificar con mayor precisión la afección de la vegetación existente se llevó a cabo una visita de campo a finales de agosto / principios de septiembre por parte de especialistas y a partir de los resultados de la visita se coordinarán las actuaciones precisas y correctoras del impacto generado por el incidente, que deberán ser coordinadas con la Dirección General de Medio Natural de Castilla-La Mancha.

La visita fue llevada a cabo el 14 de octubre de 2025 junto con representantes de la Dirección General de Medio Natural (en adelante, Autoridad Ambiental) y con un técnico ambiental del Ayuntamiento de Talevera de la Reina.

La visita permitió trasladar a las administraciones competentes el conjunto de actuaciones que se están ejecutando actualmente. A continuación, se exponen los puntos principales y las observaciones derivadas de la visita.

- **Zona afectada por *codeseda* y revisión de la medida de restauración.** La Autoridad Ambiental señaló la conveniencia de monitorizar las áreas afectadas por el incendio, coincidentes con las zonas de retirada de vegetación, con el fin de descartar que *codeseda* pudiera comportarse como una especie pirófila, es decir, favorecida por el fuego en su dispersión. Esta monitorización se está llevando a cabo de forma paulatina. Por el momento, se requieren más visitas al ámbito para poder establecer conclusiones sólidas al respecto.



Figura 6. Codeseda afectada por el incendio. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 14 de octubre de 2025.

- **Visita a la zona de vegetación afectada por el río Zarzueleja.** Durante la inspección de la zona norte afectada se constató la aparición de crecimiento espontáneo de vegetación de ribera. No obstante, también se identificó la presencia de un ejemplar maduro de acacia, así como plántulas derivadas de su dispersión, además de varios álamos inertes situados en las proximidades de caminos y sendas.



Figura 7. Crecimiento espontáneo de vegetación en el arroyo Zarzuleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 14 de octubre de 2025.

- **Restos de tuberías con contenido de amianto.** Tras el incidente, se identificó al norte del Zarzuleja la presencia de una tubería de fibrocemento que fue inspeccionada juntamente con el técnico ambiental del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, quien confirmó que la retirada de dichos residuos corresponde a dicho Ayuntamiento y recomendó presentar una solicitud formal de actuación. La solicitud ya ha sido tramitada y se está a la espera de la confirmación de retirada.



Figura 8. Tubería de fibrocemento aflorada tras el incendio al norte del arroyo Zarzueleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 14 de octubre de 2025.

4.3 Otras observaciones

4.3.1 Enlace N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada al noroeste del ámbito

Durante las visitas realizadas al ámbito se identificó el inicio de las obras correspondientes al **enlace de la N-502**, proyecto localizado al noroeste del PSI. A continuación, se incluye una imagen ilustrativa del estado de ejecución de dichas obras.



Figura 9. Proyecto en ejecución situado al noroeste, fuera del límite del PSI. Fuente: elaboración propia durante las visitas mensuales (diciembre 2025).

Aunque la imagen no ha sido tomada dentro del ámbito del PSI, es importante señalar que se han detectado **interacciones de la obra con terrenos pertenecientes al PSI.**

En particular, **en la zona norte del ámbito del PSI se ha identificado la existencia de un acceso que conecta la N-502 con el camino norte del PSI** —camino que coincide con vías pecuarias existentes— y que está siendo empleado, aparentemente, para acceder al noreste del ámbito. En esta zona, la obra está llevando a cabo la deposición de tierras procedentes de los trabajos del enlace de la N-502.



Figura 10. Compactación de caminos en el interior del ámbito del PSI (octubre 2025). Fuente: elaboración propia.

Se entiende que esta obra dispone de los permisos necesarios para emplear dicha zona como área de acopio, así como de las autorizaciones pertinentes en materia de vías pecuarias y camino público. No obstante, se continuará realizando el seguimiento de estas áreas con el fin de evitar posibles afecciones a la vía pecuaria y/o al cauce del arroyo.



Figura 11. Zonas de acumulación de tierras en el ámbito del PSI (octubre 2025). Fuente: elaboración propia.